



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Teodoro GARCÍA EGEA, D. Juan Luis PEDREÑO MOLINA y D. Mario CORTÉS CARBALLO, Diputados por Murcia y Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

El certificado digital es una tecnología que se instala en las páginas web con el fin de mantener una conexión segura y proteger toda la información que introduzcan en ellas los usuarios. Si el sitio web está protegido, la url dispondrá de un "Protocolo Seguro de Transferencia de Hipertexto (HTTPS)", un elemento básico para garantizar la seguridad del acceso a un sitio web.

En el caso de la Administración Pública, ¿qué Ministerios no tienen aún instalado ese certificado de seguridad? En caso de existir alguno, ¿cuándo tiene previsto la Administración instalar los certificados digitales en las páginas web de los Ministerios, tal y como recomienda hacerlo desde sus organismos e instituciones (Instituto Nacional de Seguridad (INCIBE), Centro Criptológico Nacional y Oficina de Seguridad del Internauta (OSI)?

Madrid, 24 de junio de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS